

PROGRAMA 13KB

C11.I02 PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

C11 Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo suponen un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente.

El Ministerio del Interior participa de los objetivos del Plan, a través de la política palanca IV: Una Administración para el siglo XXI. La plasmación de esta inyección comunitaria se canaliza a través de proyectos que contribuyen a la modernización del Departamento, a través de la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la Administración. La Transformación Digital se configura así como una de las herramientas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el componente 11 “Modernización de las Administraciones

Públicas” prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

El Ministerio del Interior participa activamente en este componente, que a su vez descansa sobre 4 ejes:

- Digitalización de la administración y sus procesos, mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos, orientando el conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas.
- Reducción de la temporalidad de los empleados públicos y mejora de su formación.
- Transición energética de la administración, a través de la rehabilitación de sus edificios y la utilización de energías renovables.
- La modernización de la gestión pública, asegurando un nuevo modelo de gobernanza más estratégico y con un seguimiento que permita una mejor rendición de cuentas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La actividad del Ministerio del Interior se enmarca dentro de la Inversión 2 (C11.I02) que recoge un conjunto de proyectos tractores de digitalización de la Administración, como colíder de uno de los proyectos determinantes para el impulso de la Administración del SXXI: el desarrollo de un nuevo modelo de identidad e identificación digital.

Así, el Ministerio del Interior tiene previsto realizar proyectos que contribuyan a la modernización del Departamento, a través de la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la Administración. La Transformación Digital, se configura así como una de las herramientas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.

El objetivo de esta medida es doble. Por una parte, desarrollar sistemas y servicios que permitan acreditar digitalmente a ciudadanos y empresas de forma 100% telemática, de forma segura y, por otra, desarrollar nuevos sistemas de identificación y firma, sencillos, seguros y usables por los ciudadanos, en línea con la normativa aplicable en materia de identidad. Teniendo en cuenta que se trata de una medida con fuerte impacto en el Mercado Único Digital, el Ministerio del Interior participa en su doble dimensión:

– Dimensión Estratégica. Definición del nuevo modelo de identidad e Identificación digital:

Medida coliderada por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de su Secretaría General de Administración Digital. Como señala la Agenda España Digital 2025, la mera existencia de servicios electrónicos no produce eficiencia ni reducción de cargas administrativas, sino que requiere de una modernización de procesos y adaptación de canales para lograr un uso masivo, eficaz y seguro por ciudadanía y empresas. Los sistemas de identificación electrónica juegan un papel clave en las relaciones, no solo de los interesados con la Administración, sino también en las relaciones entre privados, siempre con la garantía de acreditación de la identidad. La identidad digital segura forma parte del fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía en el contexto tecnológico actual.

– Dimensión operativa: Casos de uso para la integración del nuevo modelo de identidad e identificación digital:

Con el doble objetivo del impulso de la transformación digital en el Ministerio del Interior, a través de la transformación de los procedimientos y servicios con una clara orientación al ciudadano, y de potenciar la implementación de los nuevos sistemas de identidad e identificación digital, se va a trabajar sobre tres casos de uso para la integración del nuevo modelo de identificación electrónica en el proceso de digitalización de los servicios que el Departamento presta a la ciudadanía, a las empresas y a la sociedad. Para ello, impulsará la tramitación electrónica completa para lograr un uso masivo, eficaz y seguro por los distintos actores.

Se establecen tres líneas concretas de trabajo, basadas en el uso del nuevo modelo de identificación electrónica en:

- 1. Los servicios digitales prestados por el Ministerio del Interior al tercer sector (sistema integral de gestión del Registro Nacional de Asociaciones y declaraciones de utilidad pública - ASOCIADOS)**

Se trata de un sistema que estará basado en una arquitectura de microservicios, con componentes que integren los servicios de Administración digital, ello con el fin de dar pleno cumplimiento a las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como al resto de normativa de aplicación, como son el Reglamento General de Protección de Datos, las Normas Técnicas de Interoperabilidad, la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, o el Esquema Nacional de Seguridad, y en general cualquier otra norma o ley que sea de necesaria aplicación al sistema a desarrollar. Especialmente es necesario contemplar la identificación electrónica por los mecanismos reconocidos oficialmente en España y en los Estados Miembros de la Unión Europea para el colectivo de personas jurídicas.

Además, el sistema cumplirá con las especificaciones para la Sustitución de Certificados en Soporte Papel (SCSP), clave para impulsar el objetivo de identidad digital, de manera que se pretenden eliminar los certificados administrativos en soporte papel, evitando así que el ciudadano presente ante la Administración Pública documentación que ya obra en poder de la misma, sustituyéndola por un intercambio de datos entre Administraciones que se realiza de forma electrónica, estandarizada y rápida y con total garantía jurídica. Por otro lado, el sistema debe disponer de un motor de workflow que facilite la modificación de las fases y flujos de los procedimientos a los que dará soporte de forma flexible. Para ello, como parte de las tareas a realizar en este contrato, se implantarán y configurarán todos los componentes de soporte necesarios, incluidos los propios de identidad digital.

2. Los servicios prestados por el Ministerio del Interior a colectivos específicos (Sistema Integral de Gestión de Apoyo a las Víctimas del terrorismo - SIGAV)

Este sistema permitirá facilitar el análisis de los datos, estadísticas y realización de informes, aplicando minería de datos y técnicas de análisis semántico para apoyar a la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo en la explotación de los datos relacionados con este colectivo.

Del mismo modo que en el sistema ASOCIA2, el SIGAV estará basado en una arquitectura de microservicios, con componentes que integren los servicios de Administración digital ello con el fin de dar pleno cumplimiento a las leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, así como al resto de normativa de aplicación.

La identidad digital permitirá a este colectivo un mayor grado de privacidad a la hora de cursar solicitudes, así como de intercambiar información posterior con la Administración.

3. Los servicios prestados por el Ministerio del Interior en materia de revisión de actos administrativos y posible resolución de recursos y reclamaciones de los interesados (sistema integral de gestión para recursos, indemnizaciones y tribunales - SIGRIT)

Asimismo, permitirá unificar en un único sistema las tres aplicaciones existentes en la actualidad (recursos, indemnizaciones y tribunales), así como incrementar en un orden de magnitud el volumen de usuarios y peticiones concurrentes, mejorar los tiempos de resolución de los recursos y solicitudes, dando con ello respuesta en tiempo y forma a las demandas estadísticas y solicitudes de información.

Con el objeto de ampliar las posibilidades de que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a interponer un recurso ante la Administración en cualquier momento y lugar, se ha seleccionado el sistema SIGRIT como caso de uso representativo de la identidad digital para todos los estamentos de la sociedad.

Asimismo, y también bajo el paraguas de la identidad digital, el Ministerio del Interior continuará con la senda iniciada en 2021 llevando a cabo diversas actuaciones por parte de la Dirección General de la Policía, siendo las más relevantes las siguientes:

a) DNI-e en el móvil

En una sociedad con un alto desarrollo tecnológico y en donde cada vez se incrementa más el uso del móvil, no sólo como medio de comunicación, sino también como herramienta de gestión para el ciudadano, debe ser considerado este medio como soporte fundamental de la "identidad digital".

Con esta App, de descarga gratuita, se pretende que a través del móvil una persona pueda acreditar sus datos tales como filiación, domicilio, firma manuscrita y vigencia del propio documento. Del mismo modo, facilitará la interacción con entidades públicas y privadas, al certificar electrónicamente y de forma indubitada la identidad de la persona.

Paralelamente, en el marco de la mejora de la atención y de la imagen corporativa, servirá como mecanismo de comunicación, al posibilitar la emisión de información y avisos, de interés general o particular, en el ámbito de la Dirección General de la Policía.

Igualmente podrá ser dotada de otros usos de interés para la expedición del DNI, como: avisos de caducidad, pre-denuncia de sustracción o pérdida, solicitud de cita previa, etc.; cuestiones éstas que implicarían la actualización del sistema de la App.

Hasta el momento, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT), conjuntamente con el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), viene desarrollando diversas aplicaciones (Apps), con la finalidad de promocionar y publicitar la utilización de la identidad electrónica del DNI, comprobar sus posibilidades y que diversos entes desarrolladores de aplicaciones utilicen el código fuente del funcionamiento del DNI para diseñar sus propias aplicaciones.

Estas aplicaciones, que son objeto de constante mejora, están disponibles en el repositorio oficial de Google Play, buscando por el desarrollador CNP-FNMT, por lo que:

- Las actualizaciones se descargarán en los dispositivos móviles de forma transparente.
- Se ofrece un “panel de control” completo para gestionar versiones, instrucciones de uso, generar estadísticas de uso, etc.
- Se gestiona de forma automática la compatibilidad de la App con los distintos móviles.

b) Actualización de la aplicación de expedición del DNI

El vigente sistema con más de 15 años de antigüedad, necesita de una reingeniería completa, tanto en el ámbito tecnológico (hardware y software), como en el funcional; incluyendo herramientas que, en un concepto amplio de la expedición, es decir, no sólo en lo relativo a la obtención física de un documento de identidad, posibiliten optimizar el “sistema de cita previa”, habilitar el análisis de los niveles de producción y ocupación, hacer más eficiente la gestión de esperas, etc.

Su desarrollo e implementación no abarcaría sólo el ámbito central de la Dirección General de la Policía a través de su División de Documentación, sino también el periférico mediante las múltiples Unidades de Documentación, además de abarcar los diversos tipos de documentos de identidad, a saber, DNI, Pasaporte y Tarjetas de Identidad de Extranjeros (TIE).

Como parte de este proyecto debe considerarse una actuación que implica el uso de tablets digitalizadoras, tanto para el proceso de incorporación de la firma manuscrita al soporte del documento de identidad, como para la comprobación de datos, por parte del ciudadano durante la expedición para el mejor cumplimiento de la normativa de protección de datos. Asimismo, deben reunir condiciones adecuadas de tamaño y calidad.

La actualización de la aplicación de la expedición del DNI conlleva:

- Reingeniería completa de la aplicación de expedición. Actualización tecnológica y funcional de un sistema con 15 años de antigüedad. Complejidad del desarrollo. Requerir una adaptación de la legislación y normativa vigentes. Acometimiento de actualizaciones.
- Mejoras del Sistema de Cita Previa (SCP). Desarrollar nuevas funcionalidades y parámetros estadísticos que permitan una eficiente gestión del Sistema de Cita Previa, tanto a nivel central (División de Documentación), como periférico (Unidades de Documentación). Integración con el sistema de expedición.
- Reingeniería de los componentes, basados en tecnología Active X de Microsoft a la nueva arquitectura .Net. Actualización tecnológica de todo el software de control de periféricos, actualmente en tecnología Active-X.
- Toma de datos biométricos, fotografía y firma de forma digital. Actualización tecnológica de todo el software de control de periféricos, actualmente en tecnología Active-X.

c) Implementación del nuevo sistema de infraestructura de clave pública

Una aplicación rigurosa del proceso de verificación de identidad y la implementación de soluciones criptográficas de confianza son los requisitos previos para la producción y administración de certificados electrónicos. En la actualidad, la seguridad de los datos informáticos está en el corazón de las preocupaciones de cualquier usuario. Para protegerse contra el robo de datos, es importante cifrarlos para que solo aquellos que estén autorizados a manipularlos puedan acceder a ellos. El método de cifrado más común es probablemente el cifrado de clave pública.

El cifrado con clave pública es un método de cifrado al que pueden acceder todos los miembros de una organización permitiendo, por un lado, transmitir los mensajes de forma confidencial a su único propietario y, por otro lado, autenticar los mensajes que han sido emitidos por el propietario. Por lo tanto, la infraestructura de clave pública ofrece a sus usuarios un alto nivel de protección de la privacidad, pero también el control de acceso a la información, la integridad, la autenticación y el no repudio durante las transacciones electrónicas.

Para poder implementar satisfactoriamente el sistema de infraestructura de clave pública, es necesario proceder a las siguientes acciones:

- Valoración de diferentes tecnologías de gestión durante todo el ciclo de vida de los certificados digitales. Para ello se ha de garantizar la adquisición de un sistema seguro,

escalable, de fácil usabilidad y que sea integrable con el entorno tecnológico existente, teniendo en cuenta la complejidad de las tecnologías y su viabilidad de integración con el sistema actual.

- Contratación de elementos físicos, lógicos, licencias de producto y soporte para su implementación. Se ha de establecer de forma transparente y segura la contratación del nuevo sistema PKI, así como garantizar la capacidad técnica y económica de la empresa integradora, teniendo en cuenta la complejidad y tiempos de contratación en la Administración.

- Implantación del sistema en un entorno de pruebas, comprobando que el sistema cumple con lo esperado y estableciendo protocolos de actuación que aseguren su puesta en producción.

- Puesta en producción, garantizando la seguridad, robustez y usabilidad de los certificados contenidos en los documentos de identificación de los ciudadanos, teniendo en cuenta la complejidad del sistema y la integración de todos sus elementos.

d) Automatización de la configuración de las Smartcard que garantizan la seguridad en la emisión del DNI y pasaportes

Para la automatización de la configuración de las Smartcard que garantizan la seguridad en la emisión del DNI y pasaporte, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Contratación del sistema (elementos de hardware y desarrollo de la aplicación), teniendo como principios rectores la transparencia y seguridad, además de garantizar la capacidad técnica y económica de la empresa integradora.

- Para su puesta en producción, se lleva a cabo una automatización del proceso de configuración de las Smartcard que permite una autenticación, tanto de los equipos de expedición de documentos de identidad, como de los funcionarios que los utilizan.

e) DNI 4.0

Como consecuencia de la aprobación del Reglamento UE 2019/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 junio de 2019, sobre el refuerzo de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión y de los documentos de residencia expedidos a ciudadanos de la Unión y a los miembros de sus familias que ejerzan su derecho a la libre circulación, se precisa la actualización del soporte DNle 3.0, aprovechando esta oportunidad para diseñar una "nueva imagen" para el DNle 4.0. Asimismo, se mejoran sus componentes electrónicos y, por tanto, su usabilidad y capacidad de almacenamiento de datos (chip de nueva generación).

La asunción de cambios en el aspecto físico del documento actual, conforme a la normativa europea, supone la inclusión de:

- Las palabras “documento de identidad” en al menos otra lengua oficial de las instituciones de la Unión, que en el caso del DNI español será el inglés.
- En el anverso, el código de dos letras del Estado miembro, impreso en negativo dentro de la bandera de la Unión Europea. Para España es “ES”.

A este respecto y aprovechando dicho marco normativo, desde el Ministerio del Interior se ha propuesto también la inclusión de otra característica, que sería añadir las palabras “Reino de España” en el encabezado, a semejanza de como aparece en el soporte del Permiso de Conducción.

En cumplimiento del Reglamento UE, el proyecto del diseño del DNI 4.0, en el que se viene trabajando con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, ha entrado en vigor a partir del 2 de agosto de 2021.

f) DNI Exprés

Con el objetivo de agilizar la expedición mediante la mejora de medios y procedimientos, se ha ideado, bajo los criterios de simplicidad y rapidez, un sistema semiautomático de expedición, en cuyo proyecto se acometen diversas actuaciones:

- Disminuir los tiempos de expedición facilitando las renovaciones ordinarias (sin cambio de datos, calculándose que suponen el 70 % del total de expediciones). Para ello se diseña un "Módulo DNI Exprés fijo", en el que un único expedidor atiende simultáneamente a tres ciudadanos. Tendrá integrado un sistema de obtención de fotografía, el pago mediante TPV y una pantalla táctil de interacción.
- Incrementar la seguridad en la expedición obteniendo la fotografía in situ. En este caso se dispondrá de un "Módulo Fotográfico" con el que se obtiene y almacena la imagen del ciudadano, que será integrada en su documento de identidad con los niveles máximos de calidad y de verificación, evitando con ello dudas sobre la imagen del titular y posibles suplantaciones. Se estiman necesarias unas 600 cabinas.
- Mejorar los medios de expedición de los equipos móviles. Se llevará a cabo mediante la utilización de un "Módulo Portátil" que tenga adaptadas, en un elemento de poco peso y fácil manejo, las características de uno fijo. Serían precisas unas 100 unidades.

g) Pago de tasas mediante TPVs

Siendo conocedores de que en otros servicios públicos de atención al ciudadano ya se usa como medio de pago de tasas las tarjetas de crédito/débito, se podría calificar de obsoleto el hecho de tener que acudir a las expediciones de documentos de identidad con el dinero justo para su pago; además no pocas quejas son tramitadas con respecto a esta realidad.

Con este proyecto se incrementa el uso de medios electrónicos en el proceso de organización de la expedición de documentos al incorporar el cobro de las tasas de expedición mediante Terminales Punto de Venta virtual (TPVs). Asimismo, se simplifica la gestión administrativa de las unidades de documentación y, por tanto, el personal dedicado a la misma. Al mismo tiempo se potenciará la imagen corporativa, evitando el manejo de dinero por parte de los funcionarios y los problemas de ingreso de efectivo en entidades colaboradoras.

Estará disponible el cobro en las Unidades de Documentación y en los Equipos Móviles, por lo que se instalarán tanto terminales a través de cable directo como mediante tecnología GPRS; estimándose necesarias, respectivamente, 1.600 y 500 terminales.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(En miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		6.250,00	21.250,00	22.500,00				50.000,00
Otra financiación								
Total		6.250,00	21.250,00	22.500,00				50.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Al Ministerio responsable del componente, en este caso al Ministerio del Interior junto con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, le corresponderá el impulso de las medidas orientadas al logro de los hitos y objetivos, ello a través de la ejecución de los proyectos y actuaciones previstas.

El Ministerio del Interior, para desarrollar la inversión 02 del componente 11, perseguirá alcanzar los siguientes once hitos (indicadores cualitativos) estableciéndose para su consecución una serie de objetivos (indicadores cuantitativos):

- Integración de nueva identidad digital en plataforma de identificación CL@VE

- Comprobación de la posibilidad de empleo de una nueva identidad digital (tras la puesta en producción por parte de Secretaría General de Administración Digital –SGAD- de acceso mediante nueva identidad digital, una vez desarrollado por CNP)
- Integración de nueva identidad digital en plataforma de identificación Autentic@
 - Comprobación de la posibilidad de empleo de una nueva identidad digital (tras la puesta en producción por parte de SGAD de acceso mediante nueva identidad digital, una vez desarrollado por CNP)
- Comprobación de accesos a la aplicación mediante nueva identidad digital
 - Establecimiento de accesos de prueba en el año 2022, una vez se culminen los hitos anteriores (integración de nueva identidad digital en las plataformas de identificación CL@VE y Autentic@)
- Favorecer utilidades del DNI mediante su utilización en el móvil (APP DNLe en el móvil)
 - Número de transacciones realizadas durante el programa piloto
 - Número de descargas de programa piloto
- Actualizar la aplicación para la expedición del DNLe
 - Realización de estudios de viabilidad de alternativas tecnológicas
 - Análisis y diseño de arquitectura técnica y funcional
 - Desarrollo del nuevo sistema de expedición
- Actualizar la aplicación de expedición del DNI
 - Tablets utilizadas para expedición DNI
- Implementar un nuevo sistema de infraestructura de clave pública
 - Realización de estudios de viabilidad
- Garantizar la seguridad en la emisión de DNIs y Pasaportes mediante la automatización de la configuración de smartcards
 - Número de smartcards configuradas para la automatización
- Modernizar la infraestructura expendedora del DNLe
 - Número de servidores adquiridos

- Almacenamiento adquirido (unidades en TB)
- Número de licencias adquiridas
- Implementar la expedición del DNI Exprés
- Número de kioskos pilotos instalados
- Creación de la infraestructura para un nuevo modelo de pago expedición DNle (Pago TPV)
- Número de pasarelas pagos implementadas